

**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE PLANEACION MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

EN JOCOTEPEC, JALISCO SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 11 ONCE DE OCTUBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL CONOCIDO COMO "SALA BICENTENARIO" O "SALA DE REGIDORES" DENTRO DE PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS **MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ** REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISION; **C. FABIAN OLMEDO NAVARRO** REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISION Y **DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO** REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISION; A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA **COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACION MUNICIPAL 2024-2027**, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 77 Y 86 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 27,28, 41 FRACCIÓN IV, 49 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO LOS ARTICULOS 37,38, 40, 41,42,43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 Y 70 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA**

- PRIMERO.-** Lista de asistencia, verificación, declaración de quorum y apertura de la sesión. -----
- SEGUNDO.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
- TERCERO.-** Declaratoria de la Instalación de la Comisión Edilicia de PLANEACION MUNICIPAL. -----
- CUARTO.-** Intervención de los integrantes de la Comisión Edilicia de PLANEACION MUNICIPAL. -----
- QUINTO.-** Clausura de la sesión. -----

**DESAHOGO DE LA SESION**

**PRIMER PUNTO.-** Con relación al Primer Punto del orden del día el PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE **PLANEACION MUNICIPAL**, **MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ**, ordena se realice pasar lista de asistencia.

| No. | NOMBRE                         | ASISTENCIA |
|-----|--------------------------------|------------|
| 1   | MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ | PRESENTE   |
| 2   | C. FABIAN OLMEDO NAVARRO       | PRESENTE   |
| 3   | DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO     | PRESENTE   |

Acto seguido, una vez tomada la asistencia, el (la) Presidente(a) verifica y por ende declara existencia de quórum legal, aunado a ello se procede a dar la apertura de la sesión. -----

**En voz del Presidente de la Comisión:** *“Siendo las 10:00 diez horas del día 11 de octubre de 2024 declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Comisión Edilicia y validos los acuerdos que en esta se tomen”.* -----

Una vez agotado el primero de los puntos del orden del día se procede a desahogar el siguiente. -----

**SEGUNDO PUNTO.-** Con relación al Segundo Punto del orden del día, el Regidor Presidente consulta a los integrantes de la Comisión Edilicia si tienen a bien aprobar el orden del día que se propone:

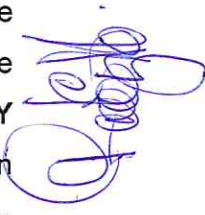


| No. | NOMBRE                         | PUESTO                              | VOTO    |
|-----|--------------------------------|-------------------------------------|---------|
| 1   | MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ | REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN | A FAVOR |
| 2   | C. FABIAN OLMEDO NAVARRO       | REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN      | A FAVOR |
| 3   | DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO     | REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN      | A FAVOR |

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el orden del día. -----

Una vez agotado el segundo de los puntos del orden del día se procede a desahogar el siguiente. -----

**TERCER PUNTO.-** Con respecto a este punto del orden del día, el Presidente informa que se trata de la Declaratoria de la Instalación de la Comisión Edilicia de Planeación Municipal, por lo que el **MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ, REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISION**, tuvo a bien formular la Declaratoria de Instalación Legítima de la Comisión Edilicia de **PLANEACION MUNICIPAL**.-----



**En voz del presidente de la comisión:**

*“Siendo las 10:10 Diez horas con diez minutos del día 11 de octubre de 2024 en este acto declaro legítimamente instalada la Comisión Edilicia de Planeación municipal que deberá funcionar formalmente a partir de este momento y hasta el 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete”.*



Una vez agotado el tercer punto del orden del día, se procede a desahogar el siguiente. ---

**CUARTO PUNTO.-** Con respecto a este punto del orden del día, el Presidente informa que trata sobre la intervención de los integrantes de la Comisión.



El MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ, REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, informa que en razón de que se le ha otorgado plena legitimidad y formalidad a esta Comisión de Carácter Permanente, es que en lo sucesivo será responsable de las atribuciones que señala el Artículo 40 y 60 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco que a la letra mencionan:

#### **Artículo 40**

1. Las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones:

- I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;
- II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;
- III. Participar del control y evaluación de los ramos de la actividad Pública Municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio;
- IV. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política Municipal al respecto, sin transgredir la esfera de competencia ejecutiva del Presidente Municipal, ya que éste tendrá el derecho de veto en el caso de que exista invasión de facultades, de tal manera que la función de los Ediles debe enfocarse en su tarea legislativa y en aquellas atribuciones que la Ley les confiere.
- V. Citar a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones; y
- VI. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los Municipios o los particulares respecto de la materia que le corresponda en virtud de sus atribuciones.

2. Cuando los informes a que se refiere la fracción segunda del párrafo anterior fijen la postura del Ayuntamiento respecto de determinado asunto o se pronuncien respecto del estado que guarda la Administración Pública Municipal, para que los mismos tengan validez, deben de ser votados y aprobados por el Ayuntamiento conforme a lo que establece este ordenamiento.

#### **Artículo 70**

La Comisión Edilicia de Planeación Municipal tiene las siguientes atribuciones:

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la Planeación Municipal;
- II. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales con funciones en la materia y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;
- III. Realizar los estudios y análisis necesarios para determinar la situación que en materia de Planeación Municipal opera en el municipio, para con ellos proponerlos sistemas generales imperantes que proporcione avances y soluciones en la materia;

IV. Apoyar al Presidente Municipal en las gestiones que se realicen ante autoridades Federales y Estatales, para la inclusión de proyectos Municipales, así como la firma de los respectivos convenios.

#### MANIFESTACIONES DE LOS EDILES:

**El Regidor C. Fabian Olmedo Navarro** hace uso de la voz:

*"Solo me queda sumarme a tu esfuerzo para mejor todas las dependencias municipales obsérvalas y ver como eficientizamos todo desde la planeación"*

Asimismo, el **MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ, REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**, hace uso de la voz:

*"Agradecerle su apoyo a la aceptación a esta comisión, espero que sumemos nuestros esfuerzos para llevar a buen término todas las actividades de la misma muchas gracias regidor."*

**El Regidor C. Fabian Olmedo Navarro** hace uso de la voz:

*"Muchas gracias pancho"*

Una vez agotado el cuarto punto del orden del día, se procede a desahogar el siguiente. --

**QUINTO PUNTO.-** Sobre este punto del orden del día, el Regidor y Presidente informa que dicho punto es el que trata sobre la clausura de la sesión, por lo que procede en consecuencia. -----

En uso de la voz el presidente de la comisión:

*"Siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 11 once de octubre de 2024 dos mil veinticuatro declaro formalmente clausurados los trabajos de instalación de esta Comisión Edilicia de Planeación Municipal agradeciendo a los integrantes su asistencia y deseándoles un excelente día"*

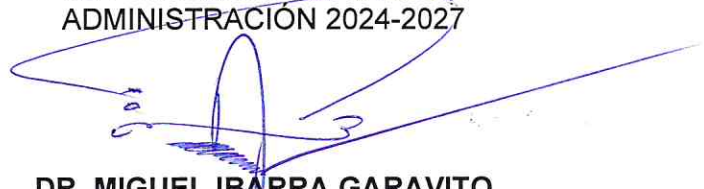
**ATENTAMENTE**



**MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ**  
REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE PLANEACION MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



**C. FABIAN OLMEDO NAVARRO**  
REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE PLANEACION MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



**DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO**  
REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE PLANEACION MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027